

Proyecto de ley



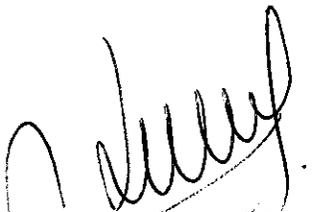
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1º - Declárase Bien de Interés Histórico Nacional al predio donde funciona el complejo social educativo "Escuela Hogar Eva Perón" sito en Don Bosco 749 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

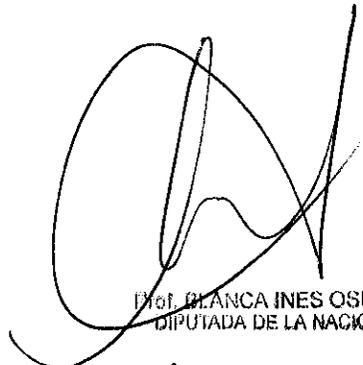
Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará en relación con dicho predio las gestiones que le encomienda la ley 12.665.

Artículo 3º.- La Comisión practicará las inscripciones correspondientes en los Registros Catastrales y de la Propiedad Inmueble.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


Norma R. Pilati
DIPUTADA DE LA NACION


Mónica A. Hunoy
Diputada de la Nación


Dña. BLANCA INES OSUNA
DIPUTADA DE LA NACION



Dr. GERARDO AMADEO CONTE GRAND
Diputado de la Nación



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto de ley es declarar Bien de Interés Histórico Nacional al predio de la Escuela Hogar Eva Perón de la ciudad de Paraná.

A partir del año 1948 por iniciativa de Eva Duarte de Perón se crearon hogares escuelas en varias provincias argentinas con el objeto de albergar a niños en situación de desamparo material o afectivo.

Las escuelas que creara la Fundación Eva Perón buscaban brindarles un hogar a los niños que a ellas concurrían, al tiempo que se educaban en escuelas públicas, mantenían los lazos con sus familias y se establecían vínculos de solidaridad entre ellos.

Las situaciones que daban lugar al ingreso a una escuela hogar eran múltiples: abandono material o moral; enfermedad de padres o de guardas; pobreza extrema; orfandad; causas ambientales; inestabilidad económica causada por el desempleo; padres incapaces de cuidar a los niños debido a inhabilidad o enfermedad física; edad avanzada de padres o de guardas; entre otras.

La atención brindada a los niños desde la más temprana edad incluía su atención médica, con especial énfasis en el aspecto preventivo.

En 1952 comenzó a funcionar la Escuela Hogar de Paraná, llamada de "las mil camas", que constituye un ejemplo típico de estas instituciones creadas por la Fundación para proteger a la niñez desamparada.

El predio donde funcionaba la misma, propiedad de la Fundación Eva Perón, fue transferido en forma gratuita a la provincia de Entre Ríos por el Consejo Nacional de Educación en el año 1958, transferencia que fue aceptada por la provincia a través del decreto 199 del 19 de enero de 1960. Desde entonces, funcionaron en la institución las escuelas : N°51, N°103, N°5, N°153, la Escuela de Artes y Oficios "13 de Diciembre" y el Centro Escolar de Asistencia Social, a saber, una escuela común, una escuela hogar, una escuela nocturna, jardín de infantes, una biblioteca y más de cincuenta talleres.



Proyecto de ley

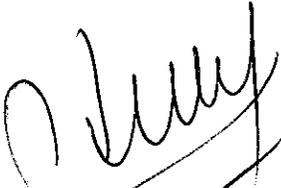
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Hoy en día, la Escuela Hogar Eva Perón de Paraná procura brindar contención, educación y salida laboral a niños de sectores marginados, manteniendo el espíritu con el que fuera creada y dirigiendo sus propuestas y acciones en beneficio de los sectores más carenciados de la comunidad, y puede decirse que más allá de los avatares políticos y económicos sufridos por el país, la sociedad en la que está inserta la sigue reconociendo como un símbolo de un proyecto educativo y de integración sociocultural.

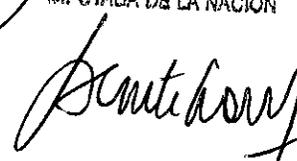
Ello por cuanto se brinda permanentemente a la comunidad a la que pertenece para la realización de las actividades más diversas que tengan que ver con el apoyo a la niñez, a la educación, a la lucha por superar las barreras de la discapacidad. Valga como ejemplo la presencia del fundador de Música Esperanza, Miguel Ángel Estrella, que en su reciente visita a Paraná, no quiso descuidar el espacio de la Escuela Hogar, y se hizo presente para compartir un concierto con los más de 1500 alumnos que reciben su almuerzo en el comedor escolar.

En función de esa historia y de ese reconocimiento – entre el que se cuenta el integrar el listado de los edificios escolares con valor patrimonial de la Provincia de Entre Ríos que lleva el Ministerio de Educación de la Nación - es que este proyecto propone otorgarle la condición de Bien de Interés Histórico Nacional para coadyuvar con las tareas que en el complejo se realizan y con la continuidad de las mismas en el futuro.

La tarea cumplida lleva ya más de cincuenta años. Queda sin embargo mucho por hacer y mucha niñez por atender, con los mismos desafíos enfrentados desde un comienzo. Dar a la Escuela Hogar el lugar institucional del que ya goza en la memoria colectiva de la comunidad es una deuda que invito a mis pares a saldar con la aprobación de este proyecto de ley.


Norma R. Pilati
DIPUTADA DE LA NACION


Mónica A. Hunoy
Diputada de la Nación


DIPUTADA DE LA NACION

Dr. GERARDO AMADEO CONTE GRAND
Diputado de la Nación